

Reunión de Junta del IHAM - Miércoles 23 de octubre de 2019

Orden del día

- 1- Constitución de la Junta del Instituto
- 2- Informaciones de la Secretaría de Investigación de la Facultad
- 3- Informaciones de actividades del IHAM
- 4- Propuesta sobre el nombre del IHAM
- 5- Revista del IHAM
- 6- Solicitud a la Junta del Instituto del Dr. Carlos Astarita

1- Se recupera la normativa relacionada a la constitución, funcionamiento y funciones de la Junta del Instituto. Específicamente, en lo referido a cómo se convoca y autoconvoca la Junta, cómo debe sesionar, quiénes cuentan con voz y voto; y quiénes con voz y sin voto (Reglamento de Institutos de la Facultad de Filosofía y Letras - Capítulo V, Artículos 21°, 22° y 23°)

(Reglamento de Institutos:

<http://iham.institutos.filo.uba.ar/sites/iham.institutos.filo.uba.ar/files/Reglamento%20Institutos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20FFyL%20UBA.pdf>).

2- El director del IHAM comunica la información entregada por la Secretaría de Investigación de la Facultad en una reunión con los directores/as de Institutos de Investigación.

La Facultad de Filosofía y Letras llegó a un acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas, UBA, por el cual algunas plantas del nuevo edificio de FCE fueron cedidas para la guarda de material bibliográfico de los Institutos que funcionan en la Sede 25 de mayo. Debido a los serios problemas edilicios de esta sede, la Facultad decidió que el 15% de los materiales de cada instituto sean trasladados al espacio físico cedido por la FCE, que albergará un total de entre 50.000 y 70.000 volúmenes. La Secretaría de Investigación definió que el traslado de dicho porcentaje de ejemplares de cada instituto se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios: los libros menos utilizados, aquellos materiales que se encuentran digitalizados y los libros duplicados. Los materiales seguirán catalogados en cada Instituto y podrán ser consultados previa solicitud.

El proceso de selección, catalogación, puesta en cajas para el traslado será coordinado y supervisado por personal especializado de cada instituto (bibliotecarios/as). La mudanza la realizará una empresa especializada.

Al respecto, se informa la situación de Maricel Ríos, bibliotecaria designada para el IHAM, quien se encuentra cumpliendo funciones en otro instituto a partir de septiembre de 2017, momento en el cual se efectuó un pase de hecho acordado con el Secretario de Investigación. En el mes en curso, el director del IHAM mantuvo reuniones con el Secretario de Investigación y el director de la biblioteca donde se encuentra cumpliendo tareas. El acuerdo entre las partes es que se reincorporará al IHAM en mayo de 2020.

El plan de traslado del material bibliográfico será realizado en tres etapas: la primera se realizará en lo que resta de 2019 y afecta a aquellos institutos con mayor cantidad de volúmenes: el Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" y el Instituto de Filología y Literatura Hispánicas "Dr. Amado Alonso". En 2020 se llevarán adelante otras dos etapas, que comprometen al resto de los institutos situados en 25 de mayo.

La dirección transmite otras informaciones de la Secretaría de Investigación respecto al edificio: 1) se encuentran realizando arreglos generales en el mismo; 2) se está avanzando en la colocación de cámaras de seguridad (actualmente se están identificando lugares claves donde serán ubicadas); 3) la Facultad ha ampliado el alcance de internet, inicialmente provisto por Rectorado: actualmente la señal es de 40 MG y se prevé continuar el aumento a 100 MG; 4) la Secretaría de Investigación gestionará una reunión con el responsable del área correspondiente para garantizar la adecuada limpieza de los institutos.

3- Aula del IHAM: en el último mes, se ha realizado la reacomodación de este espacio para ser utilizado como aula propiamente dicha. Al respecto, se informa que la línea de la Facultad es que las aulas con las que cuentan los institutos en 25 de mayo puedan ser, en el caso de requerirlo, utilizadas también por el Laboratorio de Idiomas. La dirección ha planteado a la Facultad que se prioricen las actividades del IHAM, por lo que se acuerda llevar una agenda de actividades/ usos del Aula.

Posgrado/ IHAM: La Junta acuerda la articulación entre la dirección del IHAM y la Secretaría de Posgrado, con los siguientes propósitos: favorecer que se desarrollen las propuestas presentadas por los/as investigadores/as del Instituto; destrabar situaciones específicas; brindar aval académico a las distintas propuestas de seminario; realizar un seguimiento en el proceso de presentación de las propuestas a Posgrado según criterios académicos priorizando el respeto a las especificidades de las mismas.

En este sentido, la Junta ve propicio que los/as investigadores/as del IHAM acerquen sus propuestas tanto para ser impulsadas institucionalmente como para desarrollar las clases en el aula de 25 de mayo.

Se informa que el IHAM ha dado su aval a dos propuestas de Seminario de Doctorado a tratarse antes de fin de año y dictarse en el Instituto en 2020:

- “Recepciones de la *Tradición Clásica* en el Renacimiento europeo: lenguajes, representaciones y prácticas”. Propuesto por Juan Bubello, Nora Sforza y Silvina Vidal.
- “Comunidades religiosas en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media desde una perspectiva comparativa: Oriente-Occidente”, propuesto por Eleonora Dell’Elicine, Héctor Francisco, Rodrigo Laham Cohen y Esteban Noce.

Por otro lado, se informa sobre el aval institucional otorgado a las siguientes actividades que se desarrollarán en noviembre y diciembre de 2019, respectivamente:

- Jornada: *Prácticas, discursos y relaciones de poder en el mundo medieval*, organizado por los equipos de trabajo de los Proyectos UBACyT “Comunidades y conflictos sociales en el mundo ibérico peninsular durante la Edad Media” (dirigido por Octavio Colombo) y “La Ecclesia, la fe y lo público en la Edad Media” (dirigido por Alejandro Morin); a realizarse el jueves 28 de noviembre de 10 a 19 horas en el IHAM.
- *VIII Jornadas de Reflexión Histórica: “Las formas del conflicto religioso y de la violencia simbólica en el espacio cultural europeo (siglos XIV a XVIII): actores, dispositivos, escenarios, estrategias”*, a solicitud de Soledad Justo (organizado por

equipos de trabajo de Historia Moderna); a realizarse el viernes 13 de diciembre próximo de 9 a 20 horas en el salón del Centro Cultural Paco Urondo.

La Junta decide realizar el **Coloquio / Jornadas Generales del IHAM** en el año 2020. Se define designar una Comisión Organizadora que diseñe lineamientos académicos y organizativos y los presente en la próxima reunión de Junta.

La Junta aprueba el ofrecimiento de los/as presentes Constanza Cavallero, Mauro Fazzini, Mariel Pérez y Agustín Saade como parte de dicha comisión inicial, que ampliará la convocatoria a otros/as investigadores/as del IHAM.

4- Siendo que el IHAM acoge de hecho al área de Historia Moderna al albergar múltiples proyectos de investigación relativos a tal período histórico (en la actualidad 1 proyecto tipo UBACyT y 4 proyectos tipo FILOCyT) y a los investigadores que de ellos forman parte, la dirección propone incluir el término “Moderna” en el nombre del Instituto.

La Junta aprueba la propuesta y decide que se cursen las averiguaciones legales correspondientes para el cambio de nombre del IHAM a “Instituto de Historia Antigua, Medieval y Moderna”.

5- La dirección presenta una serie de indicadores (el aumento de traducciones de artículos éditos en los volúmenes de los últimos 15 años, en detrimento de artículos inéditos; la baja clasificación otorgada por sitios como Núcleo Básico (CAICYT), Dialnet (CIRC) y Latindex, entre otros) que evidencian desprestigio de la revista Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna como publicación científico académica.

Por otro lado, se plantea si se continuará con las dos publicaciones que el IHAM sostuvo hasta el momento (Anales y Actas y Comunicaciones), con una de ambas o con ninguna. Asimismo, si se cambiará el nombre de la publicación, si se ajustará a criterios de indexación o no, etc., cuestiones sobre las que se seguirá trabajando a partir de los indicadores que se elaboren para tomar una decisión al respecto.

La Junta decide dar continuidad a una de las publicaciones del IHAM, designar un Secretariado de Redacción, que esté encargado de evaluar la situación de la revista Anales (estudio de las indexaciones para decidir a cuáles someterse en caso de decidir continuar con esta opción; el seguimiento regular de los asuntos correspondientes a la presentación de artículos inéditos, etc., entre otras cuestiones a presentar en la próxima reunión de Junta), y organizar y designar un Comité Editorial con 6 integrantes, 2 investigadores/as por cada una de las grandes áreas de conocimiento que se incluyen en el IHAM. En los intercambios que tuvieron lugar en la reunión de Junta se hizo la propuesta de establecer un mecanismo de reemplazo de los integrantes del Comité Editorial, mediante un sistema que permita la renovación por partes, después de determinado período; esto implica que los integrantes del Comité Editorial permanecerán un tiempo determinado en sus funciones. Resta continuar discutiendo el establecimiento concreto de esta propuesta, que será retomada en la próxima reunión de Junta.

Se propone y aprueba la designación como secretarios/as de redacción: Rodrigo Laham Cohen (Historia Antigua), Mariel Pérez (Historia Medieval) y Constanza Cavallero (Historia Moderna). También se propone la idea de un mecanismo de reemplazo que se halla en estudio y que se planteará asimismo en la próxima reunión de Junta.

6- Se comparte el mensaje del Dr. Astarita.

“Estimados colegas.

Considerando que:

- 1) Se reunirá la Junta del Instituto;
 - 2) Que el director sacó los cajones en los que guardaba mi vieja computadora y algunos papeles, para lo cual desarmó parcialmente un escritorio.
 - 3) Y dado que los intereses de los investigadores están ahora representadas por los colegas elegidos para la Junta, solicito que se trate y se informe de lo siguiente:
 - a) Si es tarea del director desarmar muebles.
 - b) En caso de que se ratifique que esa es una de sus misiones, agradecería que se anuncie cuáles son los próximos muebles que tiene previsto atacar. También estimo que se debería comunicarle al departamento de patrimonio de la facultad esta ocupación del nuevo director. No estaría de más recabar una opinión autorizada y legal.
 - c) En caso de que se resuelva que el director debe preservar los bienes a su cargo, como establece la reglamentación, solicito que restaure el escritorio que atrajo su ánimo destructivo (está en la sala de la Patrología). También pido que desde ahora deje en paz a los muebles (y a los investigadores). Seguramente, ayudado por los miembros de la Junta, encontrará tareas más importantes y acordes con el cargo que ocupa.
- Saludos, Carlos Astarita”

El director expuso el contenido y las circunstancias en las que él mismo le comunicó al Dr. Astarita lo actuado y el trato cordial entre ambos que le siguió.

Presenta asimismo las normativas correspondientes respecto al patrimonio de los Institutos y el rol del director al respecto (Capítulo I, Artículo 4º, inciso “m”; Capítulo II, Artículo 10º, incisos “c.3” y “k”; Capítulo IV, Artículo 18º, inciso “c”, del Reglamento de Institutos de Investigación de la FFyL-UBA; Capítulo III del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales de la Universidad de Buenos Aires). También se menciona en relación con el patrimonio la directiva interna comunicada por el subsecretario general de la FFyL.

(Reglamento de Institutos:

<http://iham.institutos.filo.uba.ar/sites/iham.institutos.filo.uba.ar/files/Reglamento%20Institutos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20FFyL%20UBA.pdf>

Extracto del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales-UBA:

<http://iham.institutos.filo.uba.ar/sites/iham.institutos.filo.uba.ar/files/Responsabilidad%20Patrimonial%20UBA.pdf>).

Se comunica el plan de trabajo general desarrollado por la dirección respecto al mobiliario del Instituto, que tiene como criterio que los escritorios puedan ser compartidos por distintos investigadores/as en simultáneo, tal como se indicó en la Reunión Plenaria celebrada. Siguiendo dicho criterio, la refuncionalización de los espacios y bienes del IHAM implicó la despatrimonialización de aquellos escritorios para uso individual (2 muebles) y la asignación de dos escritorios al sector destinado para la secretaria administrativa y la bibliotecaria. En el mismo sentido, dos puestos de uso individual fueron asignados a un sector de consultas con computadoras públicas (en uso anteriormente por la Secretaría).

El Dr. Astarita tomó la palabra y expuso extensamente y con distintos argumentos críticos hacia el director sobre cómo se vio afectado por lo actuado respecto del objeto motivo de su queja. Asimismo, hizo saber que había decidido trasladarse al Instituto de Historia de España, FFyL-UBA.